
Calificadora Humphreys pone en observación a 4 fondos de Sartor

En observación puso la clasificadora de riesgo Humphreys a cuatro fondos de inversión de la administradora Sartor, esto luego de la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que prohibió el ingreso de nuevos aportes por 30 días.

Para el caso de Sartor Táctico, la agencia detalló que “el cambio de tendencia de clasificación, desde “Estable” a “En Observación”, se debe a la resolución de la CMF, que suspendió los aportes a los fondos de Sartor Administradora General de Fondos.

“Lo anterior responde a los resultados del proceso de auditoría realizado por la CMF al FI Sartor Táctico en el cual, en opinión de

la CMF, existirían inversiones en conflictos de interés “que implicarían incumplimientos a la Ley Única de Fondos y a la Ley de Mercado de Valores”, dijo Humphreys.

Según la agencia, “la perspectiva de la clasificación y categoría de riesgo de las cuotas del FI Sartor Táctico se mantendrán y/o modificarán a futuro en función de la forma en que se desarrollen los hechos y se tengan mayores antecedentes al respecto”.

Con los mismos argumentos, la clasificadora cambió desde desde “Estable” a “En Observación” la perspectiva del fondo de inversión, Sartor Proyección, Sartor Leasing y Sartor Táctico Perú.